

RESOLUCIÓN N° 102 -2012-MDL-OAF  
Lince, 18 de Junio del 2012

EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

**VISTOS:** El Memorandum N° 105-2012-MDL-GDU de la Gerencia de Desarrollo Urbano, el Informe N° 159-2012-MDL-GDU/SIU de la Sub Gerencia de Infraestructura Urbana, y el Informe N° 071-2012-MDL-OAF/UCC de la Unidad de Contabilidad y Costos sobre Liquidación Final de la Obra "REMODELACION DEL PARQUE DE LOS BOMBEROS";

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Gerencial N° 089-2011-MDL-GDU, de fecha 29.Set.2011, y su rectificatoria Resolución Gerencial N° 092-2011-MDL-GDU, de fecha 03.Nov.2011, la Gerencia de Desarrollo Urbano aprobó el expediente técnico de la obra "Remodelación del Parque de los Bomberos", en adelante "la Obra", con un presupuesto referencial de S/. 625,982.99 (Seiscientos veinticinco mil novecientos ochenta y dos con 99/100 Nuevos Soles), incluido el IGV;

Que, a través del Contrato N° 037-2011-MDL-OAF del 16.Nov.2011, la empresa Ingenieros Consultores y Contratistas Asociados SRL se obligó a ejecutar la Obra con arreglo a los términos y especificaciones de las bases administrativas y del expediente técnico correspondiente a la Adjudicación Directa Selectiva N° 018-2011-MDL/CE con un presupuesto referencial de S/. 625,982.99 (Seiscientos veinticinco mil novecientos ochenta y dos con 99/100 Nuevos Soles), incluido el IGV;

Que conforme a la Cláusula Octava del Contrato N° 037-2011-MDL-OAF, dado que el Contratista es una Micro empresa, en amparo a lo previsto en el quinto párrafo del artículo 39° de la Ley de Contrataciones del Estado, presenta la carta de fecha 16 de noviembre de 2011, mediante la cual solicita la retención del 10% del monto contractual equivalente a S/. 62,598.30 (Sesenta y dos mil quinientos noventa y ocho con 30/100 Nuevos Soles);

Que, con Resolución de Alcaldía N° 68-2012-ALC-MDL, de fecha 22.Feb.2012, se aprueba el Presupuesto Adicional de S/. 52,854.56 (Cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro con 56/100 Nuevos Soles) incluido IGV, y el Deductivo Vinculante por S/. 52,854.56 (Cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro con 56/100 Nuevos Soles) incluido IGV, del monto del contrato correspondiente a la Obra;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Recepción de Obra de fecha 04.May.2012, suscrita por la Comisión de Recepción de Obra (Conformada con Resolución de Alcaldía N° 125-2012-ALC-MDL), se subsanaron las observaciones señaladas en el Acta de Observaciones de fecha 10.Abr.2012, procediéndose a la recepción de la misma;

Que, la Subgerencia de Infraestructura Urbana, vía el Informe del visto, remitió a la Gerencia de Desarrollo Urbano la liquidación de obra presentada por el contratista el 23.May.2012, indicando la existencia de un saldo a favor del Contratista por el importe de S/. 1,419.91 (Un mil cuatrocientos diecinueve con 91/100 Nuevos Soles), dando un resultado final de S/. 627,402.90 (Seiscientos veintisiete mil cuatrocientos dos con 90/100 Nuevos Soles) incluido IGV;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano, vía el Memorandum del visto, dio su conformidad a la liquidación de obra presentada;

Que, la Unidad de Contabilidad y Costos, a través del Informe del visto, indica que ha efectuado la revisión de los registros en sus libros contables, señalando que existe un monto de S/. 625,982.99 (Seiscientos veinticinco mil novecientos ochenta y dos con 99/100 Nuevos Soles), correspondiente a: adelanto directo, adelanto de materiales y seis valorizaciones y una valorización adicional de la referida Obra; de igual modo se señala que en los pagos de las Valorizaciones de Obra N° 02, 03, 04 y 05 se han efectuado retenciones por concepto de fondo de garantía de fiel cumplimiento por un monto de S/. 62,598.29 (Sesenta y dos mil quinientos noventa y ocho con 29/100 Nuevos Soles),

Que, la Única Disposición Complementaria de la Ley N° 29034 – "Ley que establece la homologación de los contratos de obra con los contratos de bienes y servicios que celebren las MYPE con el Estado para poder otorgar la retención del 10% del monto total del contrato como garantía de fiel cumplimiento" señala que las Entidades Públicas deberán remitir un informe a la Contraloría General de la República, bajo responsabilidad del titular, respecto a la ejecución de los contratos de ejecución de obras y contratos de consultoría de obras en los que el contratista haya optado por la retención del diez por ciento (10%) del pago en sustitución de la obligación de presentar la garantía de fiel cumplimiento a través de una carta fianza o póliza de caución, a fin de que se efectúen las medidas de control pertinentes.

De conformidad con lo expuesto; y de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley de Contrataciones del Estado (D. Leg. N° 1017) y en el artículo 211° de su Reglamento (D. S. N° 184-2008-EF); y en virtud de las facultades previstas, punto 8 numeral 6.2 del artículo 6° de la Directiva N° 001-2012-MDL/OAJ "Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" (Resolución de Alcaldía N° 136-2012-ALC-MDL); y

Contando con los vistos buenos de la Gerencia de Desarrollo Urbano, de la Subgerencia de Infraestructura Urbana y de la Unidad de Contabilidad y Costos, así como de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** APROBAR la Liquidación final del Contrato N° 037-2011-MDL-OAF, suscrito con la Empresa Ingenieros Consultores y Contratistas Asociados SRL para la ejecución de la obra "Remodelación del Parque de los

**RESOLUCIÓN N° 102 -2012-MDL-OAF**  
Lince, 18 de Junio del 2012

Bomberos" ascendente a S/. S/. 627,402.90 (Seiscientos veintisiete mil cuatrocientos dos con 90/100 Nuevos Soles) incluido IGV, quedando un saldo pendiente de cancelación a favor del Contratista por el importe de S/. 1,419.91 (Un mil cuatrocientos diecinueve con 91/100 Nuevos Soles); conforme se detalla a continuación:

Concepto	Monto Invertido	IGV 18%	Total Liquidación	Total Pagado en Valorizac.	Saldo por pagar	Fondo de Garantía Retenido
Monto del Contrato N° 037-2011-MDL-OAF	530,494.06	95,488.93	625,982.99	625,982.99	0.00	( 62,598.29)
<b>Sub Total</b>	<b>530,494.06</b>	<b>95,488.93</b>	<b>625,982.99</b>	<b>625,982.99</b>	<b>0.00</b>	<b>( 62,598.29)</b>
Reajustes del Contrato	1,203.32	216.59	1,419.91	0.00	1,419.91	
<b>TOTAL LIQUIDACION FINAL DE OBRA</b>	<b>531,697.38</b>	<b>95,705.52</b>	<b>627,402.90</b>	<b>625,982.99</b>	<b>1,419.91</b>	<b>( 62,598.29)</b>

**A.- DETERMINACION DE LA INVERSIÓN**

1.00 CONTRATO PRINCIPAL					530,494.06	
VALORIZACIONES ADICIONAL			485,702.06			
			44,792.00			
2.00 ADICIONALES A LA OBRA (R.A. N° 068-2012-ALC-MDL)					0.00	
ADICIONAL			52,854.56			
DEDUCTIVO VINCULANTE			( 52,845.56)			
3.00 REAJUSTE DE CONTRATO					1,203.32	
TOTAL INVERTIDO (SIN I.G.V.)					<u>531,697.38</u>	

**B.- DETERMINACION DE LOS SALDOS**

1.00 CONTRATO PRINCIPAL						
1.01 REALMENTE EJECUTADO					530,494.06	
1.02 PAGADO EN VALORIZACIÓN					530,494.06	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA					0.00	
2.00 REAJUSTE DE CONTRATO PRINCIPAL						
2.01 REAJUSTE RECONOCIDO					1,203.32	
2.02 PAGADO EN VALORIZACIONES					0.00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA					1,203.32	
3.00 ADELANTO DIRECTO						
3.01 ENTREGADO AL CONTRATISTA					106,098.81	
3.02 AMORTIZADO EN VALORIZACIONES					( 106,098.81)	
SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA					0.00	
4.00 ADELANTO DE MATERIALES						
4.01 ENTREGADO AL CONTRATISTA					212,186.51	
4.02 AMORTIZADO EN VALORIZACIONES					( 212,186.51)	
SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA					0.00	

**C.- RESUMEN DE SALDOS**

1.00 CONTRATO PRINCIPAL					0.00	
2.00 REAJUSTE DE CONTRATO					1,203.32	
3.00 ADELANTO DIRECTO					0.00	
4.00 ADELANTO DE MATERIALES					0.00	
TOTAL:					1,203.32	
SALDO DE OBRA A FAVOR DEL CONTRATISTA					<u>1,203.32</u>	

**D.- DETERMINACIÓN DEL I.G.V.**

I.G.V. DE LA OBRA					95,488.93	
I.G.V. DE REAJUSTES					216.59	
TOTAL					95,705.52	
I.G.V. CANCELADO EN VALORIZACIONES DE OBRA					( 95,488.93)	
TOTAL I.G.V. CANCELADO AL CONTRATISTA					<u>( 95,488.93)</u>	

SALDO I.G.V. POR CANCELAR 216.59

**RESUMEN**

POR REAJUSTE DEL CONTRATO					1,203.32	
POR I.G.V.					216.59	
TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA					<u>1,419.91</u>	

**E.- POR FONDO DE GARANTIA**

1.00 FONDO DE GARANTIA						
1.01 RETENIDO EN VALORIZACIONES					62,598.29	
1.02 DEVUELTO					0.00	
TOTAL FONDO RETENIDO POR DEVOLVER					<u>62,598.29</u>	



## RESOLUCIÓN N° 102 -2012-MDL-OAF

Lince, 18 de Junio del 2012

Bomberos<sup>®</sup> ascendente a S/. S/. 627,402.90 (Seiscientos veintisiete mil cuatrocientos dos con 90/100 Nuevos Soles) incluido IGV, quedando un saldo pendiente de cancelación a favor del Contratista por el importe de S/. 1,419.91 (Un mil cuatrocientos diecinueve con 91/100 Nuevos Soles); conforme se detalla a continuación:

Concepto	Monto Invertido	IGV 18%	Total Liquidación	Total Pagado en Valorizac.	Saldo por pagar	Fondo de Garantía Retenido
Monto del Contrato N° 037-2011-MDL-OAF	530,494.06	95,488.93	625,982.99	625,982.99	0.00	( 62,598.29)
<b>Sub Total</b>	<b>530,494.06</b>	<b>95,488.93</b>	<b>625,982.99</b>	<b>625,982.99</b>	<b>0.00</b>	<b>( 62,598.29)</b>
Reajustes del Contrato	1,203.32	216.59	1,419.91	0.00	1,419.91	
<b>TOTAL LIQUIDACION FINAL DE OBRA</b>	<b>531,697.38</b>	<b>95,705.52</b>	<b>627,402.90</b>	<b>625,982.99</b>	<b>1,419.91</b>	<b>( 62,598.29)</b>

**A.- DETERMINACION DE LA INVERSIÓN**

1.00 CONTRATO PRINCIPAL					530,494.06	
VALORIZACIONES ADICIONAL			485,702.06			
			44,792.00			
2.00 ADICIONALES A LA OBRA (R.A. N° 068-2012-ALC-MDL)					0.00	
ADICIONAL			52,854.56			
DEDUCTIVO VINCULANTE			( 52,845.56)			
3.00 REAJUSTE DE CONTRATO					1,203.32	
TOTAL INVERTIDO (SIN I.G.V.)					<u>531,697.38</u>	

**B.- DETERMINACION DE LOS SALDOS**

1.00 CONTRATO PRINCIPAL						
1.01 REALMENTE EJECUTADO					530,494.06	
1.02 PAGADO EN VALORIZACIÓN					530,494.06	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA					0.00	
2.00 REAJUSTE DE CONTRATO PRINCIPAL						
2.01 REAJUSTE RECONOCIDO					1,203.32	
2.02 PAGADO EN VALORIZACIONES					0.00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA					1,203.32	
3.00 ADELANTO DIRECTO						
3.01 ENTREGADO AL CONTRATISTA					106,098.81	
3.02 AMORTIZADO EN VALORIZACIONES					( 106,098.81)	
SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA					0.00	
4.00 ADELANTO DE MATERIALES						
4.01 ENTREGADO AL CONTRATISTA					212,186.51	
4.02 AMORTIZADO EN VALORIZACIONES					( 212,186.51)	
SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA					0.00	

**C.- RESUMEN DE SALDOS**

1.00 CONTRATO PRINCIPAL					0.00	
2.00 REAJUSTE DE CONTRATO					1,203.32	
3.00 ADELANTO DIRECTO					0.00	
4.00 ADELANTO DE MATERIALES					0.00	
TOTAL:					1,203.32	
SALDO DE OBRA A FAVOR DEL CONTRATISTA					<u>1,203.32</u>	

**D.- DETERMINACIÓN DEL I.G.V.**

I.G.V. DE LA OBRA					95,488.93	
I.G.V. DE REAJUSTES					216.59	
TOTAL					<u>95,705.52</u>	
I.G.V. CANCELADO EN VALORIZACIONES DE OBRA					( 95,488.93)	
TOTAL I.G.V. CANCELADO AL CONTRATISTA					<u>( 95,488.93)</u>	

SALDO I.G.V. POR CANCELAR 216.59

**RESUMEN**

POR REAJUSTE DEL CONTRATO					1,203.32	
POR I.G.V.					216.59	
TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA					<u>1,419.91</u>	

**E.- POR FONDO DE GARANTIA**

1.00 FONDO DE GARANTIA						
1.01 RETENIDO EN VALORIZACIONES					62,598.29	
1.02 DEVUELTO					0.00	
TOTAL FONDO RETENIDO POR DEVOLVER					<u>62,598.29</u>	



### RESOLUCIÓN N° 102 -2012-MDL-OAF

Lince, 18 de Junio del 2012

**Artículo Segundo.-** ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano, a la Subgerencia de Infraestructura Urbana, a la Unidad de Contabilidad y Costos, a la Unidad de Tesorería y a la Unidad de Logística las acciones para el cumplimiento de la presente resolución en lo que resulte de su competencia.

**Artículo Tercero.-** ENCARGAR a la Unidad de Logística la incorporación de la presente resolución en el Expediente de Contratación, conforme a lo señalado en el Art. 10° del D.S. N° 184-2008-EF

**Artículo Cuarto.-** ENCARGAR a la Unidad de Tesorería proceda a la devolución de la retención como fondo de garantía por la suma S/. 62,598.29 (Sesenta y dos mil quinientos noventa y ocho con 29/100 Nuevos Soles) efectuada al Contratista, una vez haya quedado consentida la presente liquidación, conforme a lo establecido en el artículo 211° del D.S. N° 184-2008-EF

**Artículo Quinto.-** ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, a través de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo, la notificación de la presente resolución a la Empresa Ingenieros Consultores y Contratistas Asociados SRL

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DE LINCE  
*Irene Roberto Castro Lostaunau*  
IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU  
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas



PCIC:

Siendo las 2.10 Pm. hrs. del día 25 del mes de Junio de 2012, se deja constancia que al apersonarme a notificar la RESOLUCIÓN N° 102-2012-MDL-OAF en el domicilio del obligado: Ingenieros Consultores y Contratistas Asociados SRL ubicado en Calle Francisco Marias 2693 Lince se entendió la diligencia con Luis Miranda DNI: 08107315 Relación con el

- Administrado de
- Titular
- Representante Legal
- Familiar
- Empleado
- Otros, especificar \_\_\_\_\_



ACTA DE RECEPCION DE RESOLUCION

Siendo las \_\_\_\_\_ hrs. del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ se deja constancia que efectuándose la VISITA N° \_\_\_\_\_ notificando la RESOLUCION DE GERENCIA N° \_\_\_\_\_ en el domicilio ubicado en \_\_\_\_\_ se entendió la diligencia con \_\_\_\_\_ relación con el Administrado de \_\_\_\_\_ quien:

- Recibió la Resolución y se negó a recepcionarla
- Recibió la Resolución y se negó a recepcionarla
- Se negó a recepcionar la Carta
- No abrió la puerta del domicilio.

Por cuyo motivo se procede a LEVARSE LA RESOLUCION DE RECEPCION, de conformidad con lo establecido en el artículo N° 274 del Procedimiento Administrativo General.

Constituyendo esta la SEGUNDA VISITA de la presente diligencia:

- Se procedió a dejar el documento en el domicilio.

Descripción del inmueble: \_\_\_\_\_

Notificador:  
 Nombre: Laureano Giuseppe Gutierrez  
 DNI: 08568526  
 Firma: [Signature]

Testigo 1:  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 DNI: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_



INFORME N° 071 -2012-MDL-OAF/UCC

A : ECO. IRENE CASTRO LOSTAUNAU  
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas

ASUNTO : Proyecto de Resolución - Liquidación de Obra:  
"Remodelación del Parque de los Bomberos"

REF : a) Informe N° 071-2012-MDL-OAF/UCC  
b) Informe N° 105-2012-MDL-GDU/SIU

FECHA : Lince, 15 de Junio del 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que, de acuerdo al documento de la referencia b) de la Gerencia de Desarrollo Urbano, esta Unidad ha efectuado la revisión contable del Expediente de la Liquidación de Obra indicada en el asunto.

Señalando que, en los registros de nuestros libros contables existe un monto de S/. 625,982.99 (Seiscientos veinticinco mil novecientos ochenta y dos con 99/100 Nuevos Soles), correspondiente a seis (06) valorizaciones de Obra y una (01) valorización adicional de la Obra: "Remodelación del Parque de los Bomberos."

De igual modo se indica que en los pagos de las Valorizaciones de Obra N° 02, 03, 04 y 05 se han efectuado retenciones por concepto de fondo de garantía de fiel cumplimiento por un monto de S/. 62,598.29 (Sesenta y dos mil quinientos noventa y ocho con 29/100 Nuevos Soles).

Estas Valorizaciones fueron atendidas por la Unidad de Tesorería, de manera simultánea, el 29.Feb.2012, cumpliendo el Contratista con presentar las facturas respectivas, sin embargo, se detectó la omisión de la retención del Fondo de Garantía en la Valorización N° 01, la cual fue informada por este despacho mediante el documento de la referencia a), de fecha 05.Mar.2012, por lo que, a fin de subsanar dicho inconveniente, se optó por hacer efectiva dicha retención en la Valorización N° 05, tomando en consideración que, como se ha precisado inicialmente, las Valorizaciones N° 02, 03, 04 y 05 fueron procesadas en la fecha señalada.

La devolución de la garantía retenida procederá con el trámite respectivo por la Unidad de Tesorería, luego del Informe de la Unidad de Logística.

Atentamente,

CC  
UL  
UI

MUNICIPALIDAD DE LINCE  
C.P.C. AMALIA VARGAS VACCARO  
Jefe de la Unidad de Contabilidad y Costo  
(N° Matrícula 15841)

"REMODELACION DEL PARQUE DE LOS BOMBEROS"  
INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL

Monto Contrato N° 037-2011-MDL-OAF  
ADS N° 018-2011-MDL/CE

S/ 625,982.99 c/ IGV  
S/ 530,494.06 s/ IGV

Concepto	Fecha	EXP SIAF	O/S	C/P	Monto Bruto Valorizado	Amortizaciones		Sub Total	IGV 18%	TOTAL VALORIZAC.	GARANTIA FIEL CUMPL.	TOTAL PAGADO
						Adelanto de Efectivo	Adelanto de Materiales					
Adelanto en Efectivo (20% Contrato)	29/11/2011	2092	1125	1882	106,098.81	0.00	0.00	106,098.81	19,097.79	125,196.60	0.00	125,196.60
Adelanto de Materiales (40% Contrato)	16/12/2011	2092	1125	2061	212,186.51	0.00	0.00	212,186.51	38,193.57	250,380.08	0.00	250,380.08
					<b>318,285.32</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>318,285.32</b>	<b>57,291.36</b>	<b>375,576.68</b>	<b>0.00</b>	<b>375,576.68</b>
Valorización N° 01	29/12/2011	2092	1125	2272	84,024.33	16,804.87	0.00	67,219.46	12,099.50	79,318.96	0.00	79,318.96
Valorización N° 02	29/02/2012	317	102	000	66,191.66	13,238.33	35,447.02	17,506.31	3,151.14	20,657.45	20,657.45	0.00
Valorización N° 03	29/02/2012	317	102	000	68,960.60	13,792.12	37,662.17	17,506.31	3,151.14	20,657.45	20,657.45	0.00
Valorización N° 04	29/02/2012	317	102	333	99,802.16	19,960.43	54,475.63	25,366.10	4,565.90	29,932.00	625.95	29,306.05
Valorización N° 05	29/02/2012	317	102	335	152,112.02	42,303.06	84,601.69	25,207.27	4,537.31	29,744.58	20,657.44	9,087.14
Valorización N° 06	16/04/2012	317	102	809	14,611.29	0.00	0.00	14,611.29	2,630.03	17,241.32	0.00	17,241.32
Valorización Adicional N° 01	16/04/2012	317	102	809	44,792.00	0.00	0.00	44,792.00	8,062.56	52,854.56	0.00	52,854.56
					<b>530,494.06</b>	<b>106,098.81</b>	<b>212,186.51</b>	<b>212,208.74</b>	<b>38,197.57</b>	<b>250,406.31</b>	<b>62,598.29</b>	<b>187,808.02</b>
								<b>530,494.06</b>	<b>95,488.93</b>	<b>625,982.99</b>	<b>62,598.29</b>	<b>563,384.66</b>





Municipalidad  
de Lince

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO



MEMORANDUM N° 105 -2012-MDL-GDU

A : Eco. IRENA CASTRO LOSTAUNAU  
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas

Asunto : LIQUIDACIÓN DE OBRA "REMODELACIÓN DEL PARQUE DE LOS BOMBEROS"

Ref.- : INFORME N° 159-2012-MDL-GDU/SIU

Fecha : Lince, **13 JUN. 2012**

Mediante el presente me dirijo a Usted, para remitir el Informe de la referencia, sobre la Liquidación de Obra "REMODELACIÓN DEL PARQUE DE LOS BOMBEROS", el mismo que esta Gerencia encuentra conforme. En tal sentido, se eleva todo lo actuado para su revisión y continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LINCE  
Ing. ROBERTO A. MAZA ESPIRITU  
Gerente de Desarrollo Urbano  
C.I.P. 66341

- Adjunto N°: 1710 Firma: ar
- Informe de Liquidación de Obra de la Empresa ICCASOC SRL (Folios 001 al 266)
  - Informe de Liquidación del Contrato de Obra del Consorcio Ingeniería & Construcción (Folios 267 al 301)
  - Informe Técnico N° 22-2012/MDL-GDU-ZLL (Folio del 302 al 309)
  - Fact. 000863-ICCASOC SRLTDA. N° 000863 (Folio 310)
  - Cuaderno de Obra (Asientos 115)

**INFORME N°159 -2012-MDL-GDU/SIU**



A ING. ROBERTO MAZA ESPIRITU  
Gerente de Desarrollo Urbano

DE ARQ. HILDA JURADO REMICIO  
Subgerencia de Infraestructura Urbana

ASUNTO Liquidación de Obra Proyecto "Remodelación del Parque de los Bomberos"

REF. Contrato N° 037-2011-MDL-OAF  
ADS N° 018-2011-MDL/CE

FECHA 07.06.12

Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a Ud. con la finalidad de remitirle la Liquidación de Obra, remitida a esta Sub-Gerencia con Carta N° 120-2011/ICCA-CT de fecha 17.05.12 por la Empresa Ingenieros Consultores y Contratistas Asociados SRL, referente a la obra "Remodelación del Parque de los Bomberos", a fin de que sea derivado a la Oficina de Administración y Finanzas para su revisión, y posterior emisión de la resolución de liquidación, previa conciliación con la Unidad de Contabilidad, de acuerdo a lo establecido.

Asimismo, se informa que al documento precitado se adjunta el Informe Final de Liquidación de Obra de fecha 23.05.12 del Supervisor de la obra el Ing. Zacarías Aresio Huarcaya Antezana representante de la Empresa Consorcio Ingeniería & Construcción, señalando que hay un saldo pendiente de cancelación a favor de la Empresa Contratista de S/ 1,419.91 incluido IGV y una devolución de fondo de garantía de S/ 62, 598.29

En ese sentido se ha elaborado el Informe Técnico N° 22-2012/MDL-GDU-ZLL, el cual se adjunta al presente

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LINCE  
  
Arq. HILDA JURADO REMICIO  
Subgerente de Infraestructura Urbana  
CAP. N° 11001

- NOTA: Se adjunta la siguiente documentación según la siguiente relación.
- Informe de Liquidación de Obra de la Empresa ICCASOC SRL (folio del 001 al 266)
  - Informe de Liquidación del Contrato de obra del Consorcio Ingeniería & Construcción (folio del 267 al 301)
  - Informe Técnico N° 22-2012/MDL-GDU-ZLL (folio del 302 al 309)
  - Fact. 000863-ICCASOC SRLTDA. N°000863 (folio 310)
  - Cuaderno de Obra (Asientos 115)

Informe Técnico N° 22- 2012/ MDL-GDU-ZLL

A : Arq. Hilda Jurado Remicio.  
SUB-GERENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA.

DE : Ing. Zulma López Loas

REFERENCIA : ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 018-2011-MDL/CE  
"Remodelación del Parque de los Bomberos"

ASUNTO : Liquidación Final de obra

FECHA : Lince, 06 de Junio del 2012.

IDENTIFICACION DE LA OBRA

OBRA Remodelación del Parque de los Bomberos

Ubicación Departamento y Provincia de Lima, Distrito de Lince

Contratista INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS  
ASOCIADOS SRL

ADS: Adjudicación Directa Selectiva N° 018-2011-MDL/CE

Modalidad ADS

Presupuesto Base c/ IGV: S/ 625,982.99

Presupuesto Base S/ IGV: S/ 530,494.06

Contrato N° y fecha: N° 037-2011-MDL-OAF (16-11-11)

Monto Contractual C/ IGV: S/ 625,982.99

Monto Contractual S/ IGV: S/ 530,494.06

Plazo de ejecución en d/c: 90 días calendario

Prórrogas en d/c: 0 días calendario

Adicionales de obra N° 1: S/ 52,854.56

Deductivos de obra c/igv: S/ 52,824.56

Acta de entrega de terreno: 22 / 11/11

Inicio Oficial del plazo : 29 /11/11

Adelanto Directo c/IGV : S/ 125,196.60

Adelanto Directo s/ IGV: S/ 106,098.81

Adelanto de materiales c/IGV : S/ 250,380.08

Adelanto de materiales s/IGV : S/ 212,186.51

Término original programado: 27/02/12

Término real de la obra: 27/02/12

Acta de recepción de obra: 04/05/12

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

Mediante contrato suscrito el 16 de Noviembre del 2011, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE contrató a la Empresa INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL, para que se ejecute la obra de la ADS N° 018-2011-MDL/CE, a suma alzada la "Remodelación del Parque de los Bomberos".

**METRADO CONTRACTUAL**

El Contratista, ha ejecutado la obra "Remodelación del Parque de los Bomberos" para la Municipalidad, con las siguientes partidas

OBRAS PROVISIONALES:	Unidad	Metrado
Movilización y desmovilización de maquinaria y equipo	Glb.	1
Cartel de identificación de la obra de 5.40 x 3.60 m	Unid	1
Almacén, oficina y caseta de guardianía	Glb.	1
Gastos de operación	Glb.	1
<b>VEREDAS</b>		
<b>Obras preliminares</b>		
Trazo y replanteo	M2	5269.94
Limpieza durante la ejecución de la obra	mes	3.00
Corte de vereda h= 0.10m	m	176.25
<b>Demolición de veredas</b>	M2	1734.92
Demolición de carpeta asfáltica de 2"	M2	101.92
Demolición de pavimento de concreto de 17.5 cm	M2	101.92
Demolición de sardinel peraltado	m	271.20
Retiro de arboles pequeños	u	14
<b>Retiro de arbustos</b>	u	33
Demolición de monolito incl. eliminación de desmonte	est	1
Demolición de cisterna incl. eliminación de desmonte	est	1
Retiro de basureros metálicos existentes	u	6
<b>MOVIMIENTO DE TIERRA</b>		
Excavación manual a nivel de sub-rasante	m3	271.72
Excavación para sardineles peraltados	m	267.99
Excavación para sardineles sumergidos	m	294.67
Eliminación de material excedente con equipo hasta 15 km.	m3	235.63
<b>PAVIMENTOS</b>		
Conformación de sub-rasante (manual)	M2	2036.32
Base Granular e = 0.10 m	M2	1583.12
Base Granular e = 0.15 m	M2	453.20
Vereda de concreto f'c= 175 kg/cm2 e= 4"	M2	1175.45
Rampa de concreto para minusválidos	M2	49.02

Sardineles peraltados de concreto $f'c= 175 \text{ kg/cm}^2$	m	792.47
Encofrado de sardineles peraltados	M2	277.37
Sardineles sumergidos de concreto de $f'c= 175 \text{ kg/cm}^2$	m	294.67
Adoquín de concreto de 4x10x20 cm color rojo	M2	362.65
Block grass	M2	453.20
<b>PILETA</b>		
Excavación	M3	44.62
Eliminación de material excedente con equipo hasta 15 km	M3	55.78
Solado concreto $f'c= 100 \text{ kg/cm}^2$ H= 4"	M2	108.58
Concreto de $f'c= 175 \text{ kg/cm}^2$ fondo de pileta	M3	20
Acero de construcción fondo de pileta	kg	607.36
Concreto de $f'c= 175 \text{ kg/cm}^2$ placas de pileta	M3	7.2
Encofrado placas de pileta	M2	48
Acero de construcción placas pileta	kg	181.98
Concreto $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$ cisterna	M3	8.51
Encofrado cisterna y cuarto de bombas	M2	40.33
Acero de construcción cisterna y otro de bomba	Kg	606.61
Tarrajeo impermeabilizado cisterna	M2	17.82
Escalera de gato, cuarto de bombas	U	1
Tapa metálica 0.60 x0.60 cisterna y cuarto de bombas	U	2
Tubería PVC clase A-10 de $\frac{3}{4}$ "	M	34.86
Tubería PVC clase A-10 de 1"	M	28.20
Tubería PVC SAP de 4"	M	15.32
Codo PVC SAP de $\frac{3}{4}$ "	U	9
Codo PVC SAP de 1"	U	6
Válvula de compuerta de $\frac{3}{4}$ "	U	1
Unión Universal de $\frac{3}{4}$ "	U	2
Yee sanitaria de 4"	U	2
Válvula Flotadora	U	1
Árbol de descarga	U	1
Centro de Luz	U	1
Tomacorriente bipolar doble	U	1
Equipamiento pileta	Glb	1

*Handwritten signature*

<b>MOBILIARIO URBANO</b>		
Reubicación de bancas ornamentales existentes	U	26
Bancas ornamentales nuevas	U	12
Reubicación de tachos de basura existentes	U	6
Tachos de basura nuevos	U	2
Reubicación de juegos infantiles	Glb	1
Reubicación de mini gimnasio	Glb	1
Construcción de base para busto	Glb	1
Busto de bomberos s/diseño	Glb	1
Suministro e instalación de asta de bandera	Glb	3
Construcción de pérgolas s/diseño	U	12
<b>PINTURA</b>		
Pintado de sardineles en zona de martillos y rampas	M	104.03
<b>JARDINERAS</b>		
Sembrado de grass	M2	2254.55
<b>ELECTRIFICACION</b>		
Obras preliminares		
Trazo y replanteo	M	567.74
<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>		
Excavación de zanja en T.N.(manual)	M	567.74
Cama de arena	M3	474.46
Relleno de zanja	M	567.74
Eliminación de materiales excedentes	M	567.74
<b>CABLES Y CONDUCTORES</b>		
Cable eléctrico NYY 1 KV3-1X10mm <sup>2</sup>	M	64.92
Cable eléctrico NYY 1 KV3-1X6mm <sup>2</sup>	M	261.86
Cable eléctrico NYY 1 KV2-1X6mm <sup>2</sup>	M	147.68
Conductor 2-1x4mm <sup>2</sup> +2.5mm <sup>2</sup> (T) NH-80 tub.pvc-L18mm	M	57.65

*Handwritten signature*

Conductor 2-1x2.5mm <sup>2</sup> +2.5mm <sup>2</sup> (T) NH-80 tub.pvc-L18mm	M	35.63
Conductor 3-1x6mm <sup>2</sup> +6mm <sup>2</sup> (T) UFNX tub.pvc-P18mm	M	30.45
Subida a poste en derivacion	U	18
Subida a poste en fin de linea	U	8
Acometida electrica	Glb	1
<b>ARTEFACTOS DE ILUMINACION</b>		
Luminaria de 70W HM modelo nano 1 o similar en poste curvo	U	14
Luminaria de 70W HM modelo urbano 1 o similar en poste recto	U	12
Reflectores de piso	U	6
Reflectores hermeticos de espejo de agua	U	4
<b>TABLEROS</b>		
Tablero general de 28 polos	U	1
Tablero TC-1 de 0.45x0.40x0.20	U	1
Tablero TC-2 de 18 polos	U	1
<b>POZO DE TIERRA</b>		
Pozo de tierra 25 OHMS	U	1
<b>VARIOS</b>		
Electrobomba de 4HP	U	1
Reubicacion de postes de alumbrados existentes	U	3

**METRADO ADICIONAL**

Si hubo metrado adicional

**METRADO DEDUCTIVO**

Si hubo metrado deductivo

**DESEMBOLSO TOTAL**

El desembolso total a la fecha, realizado por la Municipalidad Distrital de Lince para la ejecución de la obra con los reajustes asciende a la suma de **S/. 625,982.99 (SEIS CIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS Y 99/ 100 Nuevos Soles )**,

Conductor 2-1x2.5mm <sup>2</sup> +2.5mm <sup>2</sup> (T) NH-80 tub.pvc-L18mm	M	35.63
Conductor 3-1x6mm <sup>2</sup> +6mm <sup>2</sup> (T) UFNX tub.pvc-P18mm	M	30.45
Subida a poste en derivacion	U	18
Subida a poste en fin de linea	U	8
Acometida electrica	Glb	1
<b>ARTEFACTOS DE ILUMINACION</b>		
Luminaria de 70W HM modelo nano 1 o similar en poste curvo	U	14
Luminaria de 70W HM modelo urbano 1 o similar en poste recto	U	12
Reflectores de piso	U	6
Reflectores hermeticos de espejo de agua	U	4
<b>TABLEROS</b>		
Tablero general de 28 polos	U	1
Tablero TC-1 de 0.45x0.40x0.20	U	1
Tablero TC-2 de 18 polos	U	1
<b>POZO DE TIERRA</b>		
Pozo de tierra 25 OHMS	U	1
<b>VARIOS</b>		
Electrobomba de 4HP	U	1
Reubicacion de postes de alumbrados existentes	U	3

**METRADO ADICIONAL**

Si hubo metrado adicional

**METRADO DEDUCTIVO**

Si hubo metrado deductivo

**DESEMBOLSO TOTAL**

El desembolso total a la fecha, realizado por la Municipalidad Distrital de Lince para la ejecución de la obra con los reajustes asciende a la suma de **S/. 625,982.99 (SEIS CIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS Y 99/ 100 Nuevos Soles )**,

Jus

III. CUADRO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE  
SUPERVISION

"REMODELACION DEL PARQUE DE LOS BOMBEROS"

IDS Nº 016-2011-MD-LICE S/ 530 494.06 S/IGV  
S/ 625 558.29 C/IGV

Concepto	Fecha	EXP	O/S	C/P	Monto bruto valorizado	Amortizaciones		Sub total	IGV 18%	Total valorización	Garantía fiel cumpl.	Total p.
						adelanto de efectivo	adelanto de materiales					
adelanto en efectivo (20% contrato)	29/11/2011	2092	1125	102	1882	0.00	0.00	106098.81	19097.79	126796.6	0.00	1
adelanto de materiales (4% contrato)	16/12/2011	2092	1125	102	2016	0.00	0.00	212186.51	38793.37	250980.06	0.00	26
					<b>318285.32</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>318285.32</b>	<b>57291.36</b>	<b>375576.68</b>	<b>0.00</b>	<b>37</b>
horización N°01	29/12/2011	2092	1125	2272	84024.33	16804.87	0.00	67219.46	12099.50	79318.9628	0.00	7
horización N°02	29/02/2012	317	102	102	66191.66	13238.33	35447.02	17506.31	3151.14	20657.4458	20657.45	
horización N°03	29/02/2012	317	102	102	66960.60	13792.42	37662.17	17506.31	3151.14	20657.4458	20657.45	
horización N°04	29/02/2012	317	102	333	99802.16	19960.43	54475.63	25366.10	4565.90	29931.998	625.95	2
horización N°05	29/02/2012	317	102	335	152112.02	42303.06	84631.69	25207.27	4537.31	29744.5786	20657.44	1
horización N°06	16/04/2012	317	102	809	14611.25	0.00	0.00	14611.25	2630.03	17241.275	0.00	5
horización adicional N°01	16/04/2012	317	102	809	44792.00	0.00	0.00	44792.00	8062.56	52854.56	0.00	5
					<b>530494.02</b>	<b>106098.81</b>	<b>212186.51</b>	<b>212208.70</b>	<b>38197.57</b>	<b>250406.266</b>	<b>62598.29</b>	<b>18</b>

530494.02	95488.92	625982.946	56
-----------	----------	------------	----

MONTO FINAL LIQUIDACION A FAVOR DEL CONTRATISTA	1.419.91
EVOLUCION FONDO DE GARANTIA	62.558.29

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

Presupuesto: REMODELACION DEL PARQUE DE LOS BOMBEROS  
 Subpresupuest: REMODELACION DEL PARQUE DE LOS BOMBEROS  
 Cliente: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE  
 Lugar: LIMA - LIMA - LINCE  
 Contratista: ICCASOC SRL

<b>A. VALORIZACIONES</b>				
2.1.0	AUTORIZADO	530494.06		
2.1.1	CONTRATO PRINCIPAL	52854.56		
2.1.2	REDUCCION ADICIONAL	52854.56		
2.1.3	ADICIONAL			
2.2.0	PAGADO			
2.2.1	CONTRATO PRINCIPAL			
2.2.2	REDUCCION			
2.2.3	ADICIONAL			
			SALDO	
<b>B. REINTEGRO</b>				
3.1.0	AUTORIZADO			
3.1.1	CONTRATO PRINCIPAL	1203.32		
3.1.2	ADICIONAL	0	1203.32	
3.2.0	PAGADO			
3.2.1	CONTRATO PRINCIPAL	0		
3.2.2	ADICIONAL	0	0	
			SALDO	1203.32
<b>C. ADELANTOS</b>				
4.1.0	CONCEDIDO			
4.1.1	ADELANTO DIRECTO	106098.81		
4.1.2	ADELANTO DE MATERIALES	212186.51	318285.32	
4.2.0	AMORTIZADO			
4.2.1	ADELANTO DIRECTO	106098.81		
4.2.2	ADELANTO DE MATERIALES	212186.51	318285.32	
			SALDO	
<b>D. OTROS</b>				
5.1.0	MAYORES GASTOS, INTERESES			
5.1.1	EFFECTUADOS		0	
5.1.2	DESCONTADOS		0	0
			SALDO	0
<b>E. MONTO TOTAL DE LA INVERSION</b>				
6.1.0	CONTRATO PRINCIPAL	530494.06		
6.2.0	ADICIONAL	52854.56		
6.3.0	REDUCCION	-52854.56		
6.4.0	REINTEGROS	1203.32		
			TOTAL	531697.38
<b>F. IGV</b>				
7.1.0	MONTO TOTAL DE LA INVERSION	531697.38		
7.1.1	IGV AUTORIZADO	95705.53	95705.53	
			TOTAL INVERS. + IGV	627402.91
7.2.0	PAGADO			
7.2.1	IGV PAGADO	95488.94	95488.94	
			SALDO	216.59
<b>G. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>				
	EFFECTIVO		1203.32	
	IGV		216.59	
	TOTAL		1419.91	
<b>H. MULTA POR ATRASO</b>				
	EFFECTUADOS		0	
	DESCONTADOS		0	
	SALDO			0
<b>MONTO FINAL LIQUIDACION A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>				<b>1419.91</b>
<b>DEVOLUCION FONDO DE GARANTIA</b>				

De acuerdo a la liquidación, a la fecha queda como saldo a favor del contratista la suma de S/ 1,419 91 ( MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE Y 91/100 NUEVOS SOLES)

Por lo que procede el pago correspondiente al contratista de la obra concluida

Es cuanto informo

  
Zulma López Loas  
INGENIERA CIVIL  
C.I.P. 55842